



MATRICULACIÓN (ART. 11º LEY 6200)

REQUISITOS

- 1.- Diploma original Legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio del Interior de la Nación (excepto títulos emitidos con posterioridad al 01/01/2012) y fotocopia certificada del mismo.
- 2.- Certificado de buena conducta expedido por la Policía de Entre Ríos (Validez 3 meses)
- 3.- Certificado del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. (Validez cinco días hábiles)
- 4.- Presentar declaración jurada de inhabilidades e incapacidades, incompatibilidades y prohibiciones (artículos 34º al 37º) de la Ley 6.200.
- 5.- Fotocopia certificada del Documento de Identidad (L.E., L.C. ó D.N.I.)
- 6.- Natividad debidamente acreditada (Copia certificada del Acta de Nacimiento) y/o residencia debidamente acreditada.
- 7.- Dos fotografías de tipo carnet (3x3)
- 8.- Un papel sellado de \$ 12 (BERSA)
- 9.- Derechos de matriculación (Consultar importe en despacho2@escribanos-er.org.ar)
- 10.- Presentar nota solicitando matriculación y acompañar documentación de los puntos 1 a 9.

Informes: despacho2@escribanos-er.org.ar o 4231555 interno 140